

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312043855**

**CENCOSUD RETAIL S.A.
81.201.000-K
AV. KENNEDY #9001 LAS CONDES, SANTIAGO
HIPER-
SUPERMERCADOS, VTA: ALIMENTOS, ROPA, LICORES, VEH. MOT, ELECTRO, SI**

**AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINAS
REGISTRADORAS.**

PROVIDENCIA, 09/04/2012

RES. EX. N° 77312004056 /

VISTOS: La solicitud de fecha 27-03-2012 presentada por el contribuyente ya indicado, por la que pide la referida autorización.

CONSIDERANDO: 1.- Que la solicitud recae en la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s) que funcionará(n) en AV. RAMÓN FREIRE N°2414, comuna QUILPUÉ.

RES. EX. N°1502 DEL 29-11-2005, DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LAS MAQUINAS.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
IBM 4800	742	41-AGFGT	01	216277
IBM 4800	742	41-AGBHF	02	216278
IBM 4800	742	41-AGBGW	03	216279
IBM 4800	742	41-AGBHD	04	216280
IBM 4800	742	41-AGBHH	05	216281
IBM 4800	742	41-AGFFP	06	216282
IBM 4800	742	41-AGFPK	07	216283
IBM 4800	742	41-AGFHB	08	216284
IBM 4800	742	41-AGBFZ	09	216285
IBM 4800	742	41-AGBGY	10	216286
IBM 4800	742	41-AGFNC	11	216287
IBM 4800	742	41-AGFLL	12	216288
IBM 4800	742	41-AGBHB	13	216289
IBM 4800	742	41-AGFHD	14	216290
IBM 4800	742	41-AGBNM	15	216291
IBM 4800	742	41-AGFGZ	16	216292
IBM 4800	742	41-AGFGV	17	216293
IBM 4800	742	41-AGFLM	18	216294
IBM 4800	742	41-AGBNT	19	216295
IBM 4800	742	41-AGBND	20	216296
IBM 4800	742	41-AGFTA	21	216297
IBM 4800	742	41-AGGAH	22	216298
IBM 4800	742	41-AGBNZ	23	216299
IBM 4800	742	41-AGBHC	24	216300
IBM 4800	742	41-AGFGM	25	217688
IBM 4800	742	41-AGFGD	26	217689
IBM 4800	742	41-AGBNP	27	217690

2.- Que en estas circunstancias, se estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan integralmente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras indicados en el(la)(los)(las) RES. EX. antes citado(a)(s).

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

Autorízase para emitir vales en reemplazo de boletas , por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1º.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 2º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella(s) produce(n), provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Asimismo, en el frontis de cada máquina deberá adherirse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas.

Esta resolución quedará sin efecto automáticamente cuando, en forma copulativa:

Devuelva la presente resolución (en caso de derogación total) o fotocopia de la misma (en caso de derogación parcial), junto con las etiquetas autoadhesivas respectivas proporcionadas por el Servicio.

Funcionario competente proceda al desollado de la(s) máquina(s) registradora(s) correspondiente(s), dejando constancia de ello en Libro de Ventas Diarias.

No se podrá tener en el establecimiento otras máquinas registradoras que no estén autorizadas por resolución del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA



Distribución

- DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA XV. D.R.M.S.ORIENTE.
- CONTRIBUYENTE RUT.81.201.000-K ,SISPAD N°77312043855.
- AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINAS REGISTRADORAS.
- UNIDAD DE VILLA ALEMANA - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO (Se adjunta autoadhesivo).
- AMMF/MRC/ats.